



De la m. r. d. de

SELLO. QUINTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Yo el Rey
Yo el Sr. D. Nicolás de Cuenca, D. Juan de Quesada
y D. Juan de Sanabria, señores de la Real Audiencia de Quito,
de donde que a causa de la falta de un capellán
Yo el Sr. D. Diego de Cuenca, D. Diego Melgarejo
de donde de donde el año de mil setecientos y seis
proveyeron Yo el Sr. D. Jacobo Muñoz
Breve de N. S. M. dada por D. Juan Lopez de
Cora en que se designa a don Juan de Capellán
Herencia de N. S. M. de la Real Audiencia que se le
por esta Real Audiencia se proceda a tener
nombren a Capellán en la forma siguiente
Yo el Sr. D. Miguel de Robles, Nombre de D. Antonio Ferrer
el sacramento de la Cruz y con sus hijos de traer
siempre que se refiera a N. S. M. de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia acostumbrada
Yo el Sr. D. Jacobo Muñoz se conformo con el nombramiento
de D. Miguel de Robles
Yo el Sr. D. Juan Carrasco, Nombre de D. Antonio
Jurado de sacramento de la Cruz y con sus hijos de traer
de N. S. M.
Yo el Sr. D. Joseph Carrasco, Nombre de D. Juan
Antonio Jurado de sacramento de la Cruz y con sus
figuras y traer a N. S. M.
Yo el Sr. D. Juan de Quesada, Nombre de D. Juan
Antonio Jurado de sacramento de la Cruz y con sus
figuras y traer a N. S. M.
Yo el Sr. D. Juan Lucas, Nombre de D. Juan Antonio